



H. Cámara de Diputados de la Nación

PROYECTO DE RESOLUCION

El Senado y Cámara de Diputados...

RESUELVE:

Dirigirse al Poder Ejecutivo Nacional en los términos del artículo 100, inciso 11 de la Constitución Nacional para que, por medio de la Jefatura de Gabinete de Ministros, tenga a bien informar respecto de las siguientes cuestiones:

1.- ¿Cuántos jóvenes están recibiendo, en la actualidad, los beneficios del Programa Potenciar Acompañamiento? ¿Cuántos reciben los beneficios del Programa Potenciar Trabajo? ¿Cuántos de ellos se han recuperado y se encuentran trabajando sin asistencia del Estado?

2.- El monto que se otorga en virtud del citado Programa, ¿es entregado directamente al joven? Si así fuera, ¿de qué modo se controla que ese dinero sea destinado a fines que efectivamente le sean beneficiosos?

3.- ¿El Programa es aplicable a las personas con consumos problemáticos, que realizan tratamientos en espacios que no forman parte de la Red Sedronar? ¿Qué apoyo se le brinda a esos espacios y a las personas allí tratadas?

4.- ¿Usted considera que la entrega de dinero es la mejor asistencia que el Estado puede ofrecer a jóvenes con consumos problemáticos que llevan sólo seis meses de tratamiento? ¿Cuál es el índice de recuperación de estos jóvenes?



H. Cámara de Diputados de la Nación

5.- Dada la interrelación que suele existir entre consumos problemáticos y problemas de salud mental, ¿el Programa es aplicable cuando existe alguna patología psicológica o psiquiátrica? Por favor, justifique la respuesta.

6.- ¿Qué aporte realiza el Estado a las diferentes instituciones que, con aportes privados, llevan adelante programas de diversa índole para personas con consumos problemáticos?

7.- ¿Con qué periodicidad se controlan a los espacios destinados al tratamiento para personas con consumos problemáticos en todo el país? ¿Qué variables se tienen en cuenta en tales controles?

8.- En función del último relevamiento nacional que exista en la materia, ¿Cuántas personas con consumos problemáticos están recibiendo tratamiento en espacios de la Red Sedronar y cuántas en instituciones de otro tipo?

9.- ¿Cuál es el presupuesto asignado específicamente a este Programa?

10.- ¿Cuál es el presupuesto asignado al Sedronar?

FUNDAMENTOS

Señor Presidente:

Sabido es que estamos asistiendo a una época en la cual el consumo problemático y las patologías relacionadas con la salud mental, están afectando a un alto número de habitantes del nuestro país.



H. Cámara de Diputados de la Nación

En ese contexto, contamos con una Ley de Salud Mental que, más allá de no recibir el aporte presupuestario previsto, hasta tanto no sea modificada, presenta serias deficiencias a la hora de poder abordar cabalmente muchos casos que, finalmente, quedan sin respuesta alguna.

En un sentido similar, Ley 26.934 que establece un Plan Integral para el Abordaje de los Consumos Problemáticos, resulta insuficiente a la hora de abarcar la enorme problemática que, en la actualidad, se ve exponencialmente reflejada en todo el país.

En tal sentido, se ha creado el Programa Potenciar Acompañamiento, con el objetivo de ofrecer recursos humanos y económicos para que los jóvenes en tratamiento, en alguno de los espacios de la Red Sedronar en todo el país, reciban cuidado, acompañamiento y una suma de dinero que los impulse en el desarrollo de un proyecto personal.

Dado que existen diversos espacios en los cuales, con distintas modalidades y con diferente alcance se trabaja con personas con consumos problemáticos y a los que, el Estado pareciera no auditar ni brindar un acompañamiento económico formal sostenido en el tiempo, resulta difícil tener un panorama claro en relación a cuál es la situación real y cuál es el número de personas que, en todo el país, se enfrentan a una situación de consumo problemático.

Es decir, sabemos que existe una realidad a la cual el Estado debe responder con políticas públicas adecuadas, partidas presupuestarias suficientes y un seguimiento serio que permita contar con cifras actuales que detallen, de modo completo, el panorama de situación en relación al tema y las medidas que se implementan para darle una solución de base.



H. Cámara de Diputados de la Nación

Nos enfrentamos a una realidad que exige de nosotros una intervención acorde a la gravedad de la situación que muchos jóvenes están transitando; ello implica llevar adelante un trabajo comprometido con la búsqueda de alternativas que efectivamente ofrezcan nuevos escenarios posibles, más allá del paliativo momentáneo que puede brindar un subsidio que, por otro lado, no es recibido por todos los que padecen este problema.

Es así que, como primer paso, resulta necesario formular algunos interrogantes a fin de obtener datos un tanto más certeros respecto de una situación en la cual pareciera que la falta de datos es la regla.

Es por los motivos expuestos que solicito a mis pares me acompañen en la presentación de este proyecto.

Marcela Campagnoli

Lidia Inés Ascárate

Mónica Edith Frade

Karina Ethel Bachey

Alejandro Finocchiaro

Dina Rezinovsky

Alfredo Schiavone

Gustavo Hein

Carlos Zapata

Laura Carolina Castets

Ximena García

Soledad Carrizo

Graciela Ocaña

Germana María Figueroa Casas

María Luján Rey